



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190231-1-2019

<b>AREA DE ORIGEN</b>		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
<b>CONTRATISTA</b>	DOGER HERNAN DAZA MORENO		
<b>PLAZO INICIAL</b>	9 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.		
<b>VALOR INICIAL</b>	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$52,173,000.00)		
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>	
190231-0-2019	29 de Marzo de 2019	1	
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>	<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>		
N.A.	9 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.		
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$52,173,000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.		

<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>	
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>	<b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>
VALOR ESTA ADICIÓN: ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$11,594,000.00)	PLAZO ADICIONAL: 2 mes(es)
NUEVO VALOR: SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$63,767,000.00)	NUEVO PLAZO TOTAL: ONCE (11) meses
<b>CDP No.</b> 239 del 10 de Diciembre de 2019	<b>FECHA TERMINACION FINAL:</b> 29-02-2020
<b>Código</b> 111-04-3-1-2-02-02-03-0003-013,	
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b> Prorroga y Adición	
Se modifican las estipulaciones 2 y 4 así: 2) VALOR: El valor del presente contrato es la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$63,767,000.00). 4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	

**III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO**

1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.

2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.

3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **23 DIC 2019**

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SHD-000432 del 25 de Noviembre de 2016

Elaboró: NUBIA CELINA GONZALEZ GOMEZ  
Subdirector AC: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

POR EL CONTRATISTA

**DOGER HERNAN DAZA MORENO**  
CC 80.751.229

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
Nº. 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

20191035218